

NACIÓN.

ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el salón de usos múltiples del edificio sede de este Alto Tribunal, siendo las once horas del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité, el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; el ingeniero Juan Manuel Begovich Garfias, Secretario Ejecutivo de Servicios y el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También asistieron, el licenciado Gustavo Addad Santiago, Director General de Difusión; y el licenciado Aristófanes Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos; para celebrar la vigésima octava sesión extraordinaria de dos mil siete.

Existiendo el quórum se declara iniciada/a sesión.

- Cuenta con el proyecto del acta de la sesión de veintiséis de septiembre del año en curso. Visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comite aprueba el texto respectivo.
- 2. Cuenta del proyecto de clasificación de información 70/2007-J derivada de la solicitud de Rodolfo S. Sánchez Sánchez que presenta el Secretario Ejecutivo de Servicios. El Secretario Ejecutivo de Servicios da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:
- "PRIMERO. Se confirma la inexistencia de la resolución correspondiente a la Contradicción de Tesis 35/2005, en términos de la consideración II de la presente resolución.
- SEGUNDO.- Se concede el acceso a la información solicitada por Rodolfo S. Sánchez Sánchez, en los términos expuestos en la parte final de la consideración II de esta resolución."
- 3. Cuenta del proyecto de clasificación de información 74/2007-J derivada de la solicitud de Asael Apolinar Hernández que presenta el Secretario Ejecutivo de Servicios. El Secretario Ejecutivo de Servicios da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:



#### ODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PELMA CONTE DE AUSTICIA DE LA NACIÓN

- "PRIMERO. Se confirma la inexistencia de las resoluciones correspondientes al Amparo en Revisión 388/2007, así como al expediente Varios 27/2006, de la Primera Sala de este Alto Tribunal, en términos de la consideración II de la presente resolucion.
- SEGUNDO.- Se concede el acceso a la información solicitada por Asael Apolinar Hernández, en los términos expuestos en la parte final de la consideración II de esta resolución."
- 4. Cuenta del proyecto de clasificación de información 79/2007-J derivada de la solicitud de Miguel Ángel Clavel Alcántar que presenta el Secretario Ejecutivo de Servicios. El Secretario Ejecutivo de Servicios da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve.
- "PRIMERO. Se confirma la nexistencia de la resolución correspondiente al Amparo en Revisión 388/2007, de la Primera Sala de este Alto Tribunal, en términos de la consideración II de la presente resolución.
- SEGUNDO.- Se concede el acceso a la información solicitada por Miguel Ángel Clavel Alcántar, en los términos expuestos en la parte final de la consideración II de esta resolución."
- 5. Cuenta del proyecto de clasificación de información 84/2007-J derivada de la solicitud de Miguel Ángel Vallejo Guerra que presenta el Secretario Ejecutivo de Servicios. El Secretario Ejecutivo de Servicios da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:
- "PRIMERO. Se confirma la inexistencia de la resolución correspondiente al Amparo en Revisión 388/2007, de la Primera Sala de este Alto Tribunal, en términos de la consideración II de la presente resolución
- SEGUNDO.- Se concede el acceso a la información solicitada por Miguel Ángel Vallejo Guerra, en los términos expuestos en la parte final de la consideración II de esta resolución."
- 6. Cuenta del proyecto de clasificación de información 88/2007-J derivada de la solicitud de Juan Manuel Álvarez Garza que presenta el Secretario Ejecutivo de Servicios. El Secretario Ejecutivo de Servicios da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:



ODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

"PRIMERO. Se confirma la inexistencia de la resolución correspondiente al Amparo en Revisión 509/2007, de la Primera Sala de este Alto Tribunal, en términos de la consideración II de la presente resolución.

- SEGUNDO.- Se concede el acceso a la información solicitada por Juan Manuel Álvarez Garza, en los términos expuestos en la parte final de la consideración II de esta resolución."
- 7. Cuenta del proyecto de clasificación de información 65/2007-J derivada de la solicitud de Gustavo Casas Anaya que presenta el Secretario General de la Presidencia. En virtud de la ausencia del Secretario General de la Presidencia con base en el turno aprobado, el Secretario Ejecutivo de la Contraloría hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:
- "ÚNICO. Se declara sin materia la presente clasificación de información, toda vez que la Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala, clasificó como pública y dio acceso a la información solicitada por Gustavo Casas Anaya."
- 8. Cuenta del proyecto de clasificación de información 69/2007-J derivada de la solicitud de Renee Christian Licona que presenta el Secretario General de la Presidencia. En virtud de la ausencia del Secretario General de la Presidencia con base en el turno aprobado, el Secretario Ejecutivo de Servicios hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:
- "ÚNICO. Se declara sin materia la presente clasificación de información, toda vez que la Secretaria de Acuerdos de la Segunda Sala, clasificó como pública y dio acceso a la información solicitada por Renee Christian Licona."
- 9. Cuenta del proyecto de clasificación de información 73/2007-J derivada de la solicitud de Bárbara Pizzuto Martins que presenta el Secretario General de la Presidencia. En virtud de la ausencia del Secretario General de la Presidencia con base en el turno aprobado, el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:
- "PRIMERO. Se confirma la inexistencia de la resolución correspondiente al Amparo en Revisión 388/2007 resuelto por la Primera de este Alto Tribunal, en términos de la consideración II de la presente resolución.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SEGUNDO. Se concede el acceso a la información solicitada por Bárbara Pizzuto Martins, en los términos expuestos en la parte final de la consideración II de esta resolución.

TERCERO. Se requiere a la Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala, en términos del considerando III de la presente determinación."

10. Cuenta del proyecto de clasificación de información 78/2007-J derivada de la solicitud de Jair Armas Lara que presenta el Secretario General de la Presidencia. En virtud de la ausencia del Secretario General de la Presidencia con base en el turno aprobado, el Secretario Ejecutivo de la Contraloría hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

"PRIMERO. Se confirma la inexistencia de la resolución correspondiente a la Contradicción de Tesis 29/2006-PL resuelta por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en términos de la consideración II de la presente resolución.

SEGUNDO. Se concede el acceso a la información solicitada por Jair Armas Lara, en los términos expuestos en la parte final de la consideración II de esta resolución."

11. Cuenta del proyecto de clasificación de información 68/2007-J derivada de la solicitud de Alfredo Aguirre del Valle que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

"ÚNICO. Con el fin de ocalizar la información solicitada, gírense las comunicaciones necesarias de conformidad con lo expuesto en la consideración II de esta resolución."

12. Cuenta del proyecto de clasificación de información 72/2007-J derivada de la solicitud de Carlos Alonso Hernández que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

"ÚNICO. Gírense las comunicaciones necesarias al titular de la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala de este Alto Tribunal, de



#### PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN JUPIEMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

acuerdo con lo expuesto en la parte final de la consideración II de esta resolución."

- 13. Cuenta del proyecto de clasificación de información 87/2007-J derivada de la solicitud de Pablo Vera Prendes que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez disoutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:
- "PRIMERO. Se confirma la inexistencia del documento en el que actualmente pueda constar la información solicitada por Pablo Vera Prendes, de acuerdo con lo expuesto en la primera parte de la consideración segunda de esta resolución.
- SEGUNDO. Se concede el acceso a la información solicitada por Pablo Vera Prendes para lo que se requiere al titular de la Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala de este Alto Tribunal en los términos precisados en la parte final de la presente determinación."
- 14. Cuenta del proyecto de clasificación de información 71/2007-J derivada de la solicitud de Gustavo Casas Anaya que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. En virtud de la ausencia del Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo con base en el turno aprobado, el Secretario Ejecutivo de Servicios hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:
- "PRIMERO. Se confirma la inexistencia de los documentos en los que actualmente pueda constar la información solicitada por Gustavo Casas Anaya, en lo que respecta a las contradicciones de tesis 152/2007 y 142/2007 dictadas por la Segunda Sala de este Tribunal, de acuerdo a lo establecido en la segunda consideración de esta resolución.
- SEGUNDO. Se concede el acceso a las versiones públicas de las resoluciones señaladas en el anterior resolutivo, en los términos precisados en la segunda consideración de esta resolución."
- 15. Cuenta del proyecto de clasificación de información 80/2007-J derivada de la solicitud de Jacqueline Resendiz Valencia que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos. El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:



# PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPPLINAN CORTE DE AUSTICIA DE LA NACION

"PRIMERO. Se confirma la inexistencia del documento en el que actualmente pueda constar la información solicitada por Jacqueline Resendiz Valencia, de acuerdo con lo expuesto en la primera parte de la consideración segunda de esta resolución.

SEGUNDO. Se concede el acceso a la información solicitada por Jacqueline Resendiz Valencia para lo que se requiere al titular de la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala de este Alto Tribunal en los términos precisados en la parte final de la presente determinación."

16. Cuenta del proyecto de clasificación de información 85/2007-J derivada de la solicitud de Paula Nava González que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos. El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

"ÚNICO. Se confirma la clasificación adoptada por el titular de la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de la consideración II de esta resolución."

17. Cuenta con el proyecto de ejecución derivada de la clasificación de información 17/2007-A relacionada con la solicitud de Patricia Córdova Arciniega, que presenta el Secretario Ejecutivo de Servicios. El Secretario Ejecutivo de Servicios da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

"PRIMERO. Ténganse por rendidos los informes requeridos en resolución de once de abril de dos mil siete, por la Presidenta de la Comisión Substanciadora Única del Poder Judicial de la Federación, y por la titular de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, en términos de la consideración II de la presente resolución.

SEGUNDO. Requiérase de nueva cuenta a la titular de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad para que se sirva rendir un informe aclaratorio en los términos de la parte final de la consideración II de la presente resolución."

18. Cuenta con el proyecto de ejecución derivada de la clasificación de información 19/2007-J relacionada con la solicitud de Manuel Ochoa, que presenta el Secretario Ejecutivo de Servicios. El Secretario Ejecutivo de Servicios da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:





#### PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN JUPIERNA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

"PRIMERO. Se tiene por satisfecho el primer punto resolutivo del pronunciamiento del Comité de Acceso a la Información, en fecha veintiuno de febrero de dos mil siete, en términos de la consideración II de la presente resolución.

SEGUNDO. Formúlense los requerimientos ordenados en términos de la consideración III de la presente resolución."

19. Cuenta con el proyecto de ejecución derivada de la clasificación de información 25/2007-A, relacionada con la solicitud de Julissa del C. Ruiz Guerra, que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

"PRIMERO. Se confirma la inexistencia del documento que contenga los criterios institucionales para la prohibición de la toma de fotografías en el interior de la Biblioteca de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de la consideración II de la presente resolución.

SEGUNDO. Se tiene por cumplida la clasificación de información 25/2007-A."

20. Cuenta con el proyecto de ejecución derivada de la clasificación de información 26/2007-J, relacionada con la solicitud de Alma del Carmen González Pérez, que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

"PRIMERO. Póngase a disposición de Alma del Carmen González Pérez, la versión pública de las resoluciones intermedias dictadas en el expediente 2/2006, relativo al ejercicio de la facultad de investigación prevista en el artículo 97 Constitucional, hasta el diecinueve de febrero del año en curso.

SEGUNDO. Se tiene por cumplida la clasificación de información 26/2007-J."

En virtud de las cargas de trabajo de los integrantes por unanimidad de votos determinan aplazar para la próxima sesión los puntos siguientes:

CURNA A DE



## PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

LUMBERA CONTE DE AUSTICIA DE LA NACION

- Cuenta con el proyecto de ejecución derivada de la clasificación de información 33/2007-J, relacionada con la solicitud de Valeriano Pérez Maldonado, que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría.
- Cuenta con el proyecto de ejecución derivada de la clasificación de información 02/2007-J, relacionada con la solicitud de Salvador Eduardo Sánchez Mejía, que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría.
- Cuenta con el proyecto del seguimiento de la Ejecución 22/2006, relacionada con la clasificación de información 09/2006-A, derivada de la solicitud de Eligio Benjamin Osorio Hernández, que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría.
- Cuenta con el proyecto de ejecución derivada de la clasificación de información 11/2007-A, relacionada con la solicitud de Carlos Eduardo Castro Alcudia, que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo.
- Cuenta con el informe técnico de la Dirección General de Informática sobre las redes de la Suprema Corte Justicia de la Nación.

# PUNTO EXTRAORDINARIO

21. Solicitud de prórroga para resolver las clasificaciones de información 73/2007-J, 79/2007-J, 80/2007-J, 81/2007-J, 87/2007-J, 88/2007-J, 90/2007-J, 91/2007-J, 92/2007-J, 73/2007-A y 74/2007-A; así como los expedientes que presenta la Unidad de Enlace DGD/UE-A/101/2007, DGD/UE-J/555/2007, DGD/UE-J/5602007 y DGD/UE-J/564/2007. Con fundamento en el artículo 25 del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y tomando en cuenta las cargas de trabajo que enfrentan las diversas áreas relacionadas con el trâmite y análisis de la información requerida, se autorizan las prórrogas correspondientes, en los términos siguientes:

| Clasificación de información | Plazo extraordinario                 |
|------------------------------|--------------------------------------|
| 73/2007-J                    | 28 de septiembre al 19 de octubre de |
|                              | 2007                                 |



### PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SLIPREMA CONTE DE INSTICIA DE LA NACION

| 79/2007~J | 28 de septiembre al 19 de octubre de<br>2007 |
|-----------|--|
| 80/2007-J | 27 de septiembre al 18 de octubre de 2007    |
| 81/2007-J | 27 de septiembre al 18 de octubre de 2007    |
| 87/2007-J | 1 al 22 de octubre de 2007                   |
| 88/2007-J | 1/al 22 de octubre de 2007                   |
| 90/2007-J | al 23 de octubre de 2007                     |
| 91/2007-J | 2 al 23 de octubre de 2007                   |
| 92/2007-J | 2 al 23 de octubre de 2007                   |
| 73/2007-A | 2 al 23 de octubre de 2007                   |
| 74/2007-A | 3 al 24 de octubre de 2007                   |

| Plazo extraordinario                        |
|---|
| 31 de agosto al 21 de septiembre de<br>2007 |
| 3 al 24 de octubre de 2007                  |
| 3 al 24 de octubre de 2007                  |
| 3 al 24 de octubre de 2007                  |
|   |

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO RAPAEL COELLO CETINA, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS GRIJALVA TORRERO.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS INGENIERO JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS.

EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, LICENCIADO ARISTÓFANES BENITO ÁVILA ALARCÓN.